

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

6041 Anuncio de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización UAI-M5. Expte. 2022-18942.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2023, se aprobó, con carácter definitivo, el Refundido del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UAI-M5, promovido por la mercantil POCHICHE SA y firmado electrónicamente el 06/06/2023 (EXP. 2022/18942).

Lo que se publica a los efectos del artículo 199, en relación con el art. 183.5 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. El texto íntegro se encuentra publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Molina de Segura:

El proyecto aprobado, junto con el texto íntegro del acuerdo de aprobación están disponibles en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-urbanistica/>

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en el art. 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Molina de Segura, 5 de octubre de 2023.—El Alcalde, P.D. (Decreto 22/06/2023), la Concejala de Urbanismo, María de la Paloma Blanco Bravo.